CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:12 pm

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Quito -Arma de la provincia de Huaytará, región Huancavelica, fue creada por Ley N° 12380 de 25 de julio del año 1955, reconocida por ser una tierra prodigiosa, generosa y hospitalaria, caracterizada por su vocación ganadera y por la comercialización de quesos artesanales que se producen y se comercializan en las ferias del anexo de Santa Rosa. Cuya población tiene como actividad económica, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura seguido de la explotación de minas y canteras.

Que, este 25 de julio del presente año, se conmemora el **68° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE QUITO-ARMA.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Quito-Arma, en la provincia de Huaytará, región Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Quito-Arma de la provincia de Huaytará, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 25 de julio su 68° Aniversario de Creación Política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Felito Braulio Ruiz Quispe, alcalde de la Municipalidad distrital de Quito-Arma y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y, población en general, con motivo de celebrarse este 25 de julio el **68° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

Lima, 20 de julio de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONGRESISTA ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026